

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO"

EXPT E N° 714-941/2022.-
ES.

DECRETO N°

SAN SALVADOR DE JUJUY,

4671

-S.-

19 DIC 2025

VISTO:

Las actuaciones por las que la Unidad de Organización R6-01-02 Hospital Pablo Soria, tramita la rejerarquización del Personal de Planta Permanente que revistan en el Escalafón General, Ley N° 3161/74, en virtud de las disposiciones de los Decretos Acuerdos N° 4297-HF/2021 y N° 4298-HF/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Acuerdo N° 4297-HF-2021, en su Artículo 1°, se dispuso la rejerarquización escalafonaria, por única vez, del personal que, revista en Planta Permanente del Ministerio de Salud de la Provincia, comprendido en el Escalafón General establecido por la Ley N° 3161/74; en las siguientes condiciones: a) Los agentes que detentan una antigüedad mínima, continua y permanente de ocho (8) años en la categoría, serán promovidos cuatro (4) categorías; b) Los agentes que detentan una antigüedad mínima, continua y permanente de seis (6) o siete (7) años en la categoría, serán promovidos tres (3) categorías; c) Los agentes que detentan una antigüedad mínima, continua y permanente de cinco (5) o cuatro (4) años en la categoría, serán promovidos dos (2) categorías; y d) Los agentes que detentan una antigüedad mínima, continua y permanente de dos (2) años y revisten en las categorías 1 a 23, serán promovidos a la categoría inmediata superior;

Que, por otra parte, el Decreto Acuerdo N° 4298-HF-2021 establece que el ingreso del personal del Ministerio de Salud de la Provincia a la Administración Pública, bajo el régimen del Escalafón General de la Ley N° 3161/74, se producirá en las categorías específicas según cada agrupamiento; la categoría 7 (siete) para el Agrupamiento Administrativo, la categoría 4 (cuatro) para el Agrupamiento de Servicios Generales, y la categoría 15 (quince) para el Agrupamiento Técnico;

Que, dichas normativas tienen vigencia a partir del 01 de septiembre de 2021;

Que, la Dirección Provincial de Personal eleva nómina de los agentes que se encuentran en condiciones de ser rejerarquizados;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe de su competencia;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del acto administrativo por el cual se disponga la rejerarquización del personal de la Unidad de Organización R6-01-02 Hospital Pablo Soria en el marco los Decretos Acuerdos N° 4297-HF/2021 y N° 4298-HF/2021;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Téngase por rejerarquizado al Personal de Planta Permanente que revistan en el Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización R6-01-02 Hospital Pablo Soria, conforme al Anexo I el cual forma parte integrante del presente decreto, a partir del 01 de septiembre de 2021.-

ARTÍCULO 2°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. JUSTINA ANITA BENICIO, CUIL 27-328862-1, del cargo categoría 10 al cargo categoría 14, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 3°: Téngase por rejerarquizado al Sr. GREGORIO SANTIAGO ESTAMANTE, CUIL 20-12618234-2, del cargo categoría 15 al cargo categoría 18, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.-

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

-2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO"

EXpte. N° 714-941/2022.-

///2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4671 -S.-

ARTÍCULO 4°: Téngase por rejerarquizado al Sr. GENARO CALATAY, CUIL 20-10616677-4, del cargo categoría 9 (c-4) al cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 5°: Téngase por rejerarquizado al Sr. JORGE ROLANDO CASTILLO, CUIL 23-21321837-9, del cargo categoría 15 (c-4) al cargo categoría 19 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 02 de noviembre de 2022.-

ARTÍCULO 6°: Téngase por rejerarquizado al Sr. RAUL ALBERTO GUTIERREZ, CUIL 20-18256301-4, del cargo categoría 19 al cargo categoría 23, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 17 de febrero de 2024.-

ARTÍCULO 7°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. NOEMI ESTELA HUMACATA, CUIL 24-26285166-0, del cargo categoría 16 (c-4) al cargo categoría 20 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 21 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 8°: Téngase por rejerarquizado al Sr. OSVALDO JUSTINIANO LOPEZ, CUIL 21-13518883-3, del cargo categoría 21 (c-4) al cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 19 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 9°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. VICTORIA ANGELICA LOPEZ, CUIL 24-16186521-4, del cargo categoría 10 (c-4) al cargo categoría 14 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 18 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 10°: Téngase por rejerarquizado al Sr. LUCIANO PEDRO MAMANI, CUIL 20-161839-6, del cargo categoría 15 al cargo categoría 18, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 11°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. MARGARITA LUCIA MAMANI, CUIL 27-16637701-9, del cargo categoría 19 al cargo categoría 22, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 12°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. RUTH ALEJANDRA MARTINEZ, CUIL 27-33960117-3, del cargo categoría 13 (c-4) al cargo categoría 16 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 02 de noviembre de 2022.-


CLAUDIA GISELA HUANC
Secretaria de Bienestar
Gobierno de Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

EXpte. N° 714-941/2022.-

III/3.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4671 -S.-

ARTÍCULO 13°: Téngase por rejerarquizado al Sr. DANIEL MARTIN MEDRANO, CUIL 20-22820461-8, del cargo categoría 15 (c-4) al cargo categoría 19 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 03 de diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 14°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. STELLA MARIS MENDIETA, CUIL 27-31961217-9, del cargo categoría 13 (c-4) al cargo categoría 17 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 17 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 15°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. AYDEE ROSA MORALES, CUIL 23-21752951-4, del cargo categoría 16 (c-4) al cargo categoría 20 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 03 de septiembre de 2023.-

ARTÍCULO 16°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. MARIA SILVIA MURGA, CUIL 27-8156693-6, del cargo categoría 19 al cargo categoría 22, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 14 de mayo de 2023.-

ARTÍCULO 17°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. AIDA ELIZABETH NARVAEZ DUAS, CUIL 27-28856384-0, del cargo categoría 13 (c-4) al cargo categoría 17 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2023.-

ARTÍCULO 18°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. LILIANA NOEMI NINA, CUIL 23-446554-4, del cargo categoría 17 (c-4) al cargo categoría 21 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 19°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. MARIANA CECILIA ORDOÑEZ, CUIL 27-25835846-0, del cargo categoría 13 (c-4) al cargo categoría 17 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 3 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 20°: Téngase por rejerarquizado al Sr. JUAN CARLOS ORTIZ, CUIL 20-26828-3, del cargo categoría 18 (c-4) al cargo categoría 22 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 21°: Téngase por rejerarquizado al Sr. JOSE SEBASTIAN PADILLA, CUIL 27-217054-8, del cargo categoría 15 (c-4) al cargo categoría 19 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2023.-


CLAUDIA GISELA HUANG
A.C. Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO"



EXpte. N° 714-941/2022.-

III.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4671

-S.-

ARTÍCULO 22°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. OTILIA LUCIA PAZ, CUIL 27-05583701-0, del cargo categoría 9 al cargo categoría 13, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 23°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. NORMA ESTER POCLAVA, CUIL 27-16446129-2, del cargo categoría 15 al cargo categoría 18, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 24°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. SILVIA CRISTINA PUCH, CUIL 27-14553710-5, del cargo categoría 21 (c-4) al cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 25°: Téngase por rejerarquizado al Sr. OSVALDO HUGO ELIAS QUIQUIZA, CUIL 20-30549402-0, del cargo categoría 13 (c-4) al cargo categoría 17 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 16 de agosto de 2023.-

ARTÍCULO 26°: Téngase por rejerarquizado al Sr. ABRAHAN GERARDO QUISPE, CUIL 3-22880514-9, del cargo categoría 16 (c-4) al cargo categoría 20 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2023.-

ARTÍCULO 27°: Téngase por rejerarquizado al Sr. CARLOS ALBERTO QUISPE, CUIL 1-16991457-6, del cargo categoría 20 (c-4) al cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 02 de noviembre de 2022.-

ARTÍCULO 28°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. ELIZABET DE LOS ANGELES QUISPE, CUIL 27-20455786-7, del cargo categoría 17 (c-4) al cargo categoría 21 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 2 de marzo de 2023.-

ARTÍCULO 29°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. GRACIELA RAMONA QUISPE, CUIL 27-16031836-3, del cargo categoría 19 al cargo categoría 22, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2023.-

ARTÍCULO 30°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. ANGELICA RAMIREZ, CUIL 27-11526-7, del cargo categoría 15 al cargo categoría 18, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de noviembre de 2022.-

C. CLAUDIA GISELA HUANC.
A/C Jefatura de Despacho
Gobernación de Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO"

EXPTE. N° 714-941/2022.-

///5.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4671 -S.-

ARTÍCULO 31°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. MONICA SUSANA RAMOS, CUIL 23-29843139-4, del cargo categoría 13 (c-4) al cargo categoría 17 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 08 de marzo de 2023.-

ARTÍCULO 32°: Téngase por rejerarquizado al Sr. CRISTIAN JAVIER REYNOSO, CUIL 20-26501339-3, del cargo categoría 13 (c-4) al cargo categoría 16 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 05 de marzo de 2023.-

ARTÍCULO 33°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. NORMA ELSA ROJAS, CUIL 27-3615584-9, del cargo categoría 16 (c-4) al cargo categoría 20 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 34°: Téngase por rejerarquizado al Sr. ROLANDO RUEDA, CUIL 23-028263-9, del cargo categoría 19 (c-4) al cargo categoría 23 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 26 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 35°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. ERICA BARBARA SAAVEDRA, CUIL 24-32887319-9, del cargo categoría 1 al cargo categoría 5, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 02 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 36°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. NELIDA GLADIS SOTO, CUIL 23-37015-4, del cargo categoría 22 (c-4) al cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 02 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 37°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. JUANA ALICIA SUAREZ, CUIL 27-11867-4, del cargo categoría 13 (c-4) al cargo categoría 17 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 38°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. GABRIELA ANALIA TORRES, CUIL 27-165927-5, del cargo categoría 12 (c-4) al cargo categoría 16 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2023.-

ARTÍCULO 39°: Téngase por rejerarquizado al Sr. LUIS TITO, CUIL 20-18256800-8, del cargo categoría 19 (c-4) al cargo categoría 23 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 17 de octubre de 2023.-


GISELA HUANC
Secretaría de Despacho
Gobierno Provincial - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

«2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

EXPTE. N° 714-941/2022.-

///6.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4671

-S.-

ARTÍCULO 40°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. ANTONIA ROSA TOLABA, CUIL 27-18247482-2, del cargo categoría 21 (c-4) al cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 02 de noviembre de 2022.-

ARTÍCULO 41°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. RAQUEL CORINA VARGAS, CUIL 27-13284196-4, del cargo categoría 20 al cargo categoría 22, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2023.-

ARTÍCULO 42°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. ELVA BEATRIZ VELASQUES, CUIL 27-14553821-7, del cargo categoría 19 (c-4) al cargo categoría 23 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 13 de septiembre de 2022.-

ARTÍCULO 43°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. SILVIA NELLY VIDAURRE ALDEZ, CUIL 27-18818466-4, del cargo categoría 12 (c-4) al cargo categoría 16 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 06 de diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 44°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. NORMA RAQUEL WAYAR, CUIL 27-25663519-4, del cargo categoría 3 (c-4) al cargo categoría 7 (c-4), Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 26 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 45°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. MARTA JULIA ZENTENO, CUIL 27-14787610-1, del cargo categoría 15 al cargo categoría 18, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023.-

ARTÍCULO 46°: Téngase por rejerarquizado al Sr. JORGE DANIEL GARZON, CUIL 20-102726-9, del cargo categoría 20 al cargo categoría 24, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 06 de enero de 2022.-

ARTÍCULO 47°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. GENOVEVA AMELIA GUTIERREZ, CUIL 27-16446157-8, del cargo categoría 22 (c-4) al cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 1 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 48°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. SILVERIA LLAMPA, CUIL 27-13133-8, del cargo categoría 8 al cargo categoría 12, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.-


CLAUDIA GISELA HUANC
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO"

EXPT. N° 714-941/2022.-

III.7.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4671

-S.-

ARTÍCULO 49°: Téngase por rejerarquizado al Sr. ROSARIO DOMINGO OLARTE, CUIL 20-13332158-7, del cargo categoría 22 (c-4) al cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 50°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. VILMA ROSARIO OLMOS, CUIL 27-16031771-5, del cargo categoría 10 al cargo categoría 14, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 51°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. MATILDE ESTER RAMOS, CUIL 27-11664030-4, del cargo categoría 20 (c-4) al cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 52°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. YOLANDA MIRIAM SIVILA, CUIL 27-14553869-1, del cargo categoría 21 (c-4) al cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 53°: Téngase por rejerarquizado al Sr. DANIEL SULCA, CUIL 23-13729102-1, del cargo categoría 21 (c-4) al cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 54°: La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, se atiende con las partidas presupuestarias que a continuación se indican:

Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicios: 2021 - Ley N° 6213, 2022 - Ley N° 6256, 2023 - Ley N° 6325, 2024 - Ley N° 6371, estaban previstas la partida Gastos en Personal, en la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-02 Hospital Pablo Soria.

Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2025 - Ley N° 6440, prevé en la "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-02 Hospital Pablo Soria, la partida de Gastos en Personal.

En el caso de que en los ejercicios anteriores no haya sido liquidada y abonada la rejerarquización que se trata, la misma se atenderá con la siguiente partida del Presupuesto General:

ERCICIOS ANTERIORES:

Imputarán a la Deuda Pública Provincial "03-10-15-01-26-0" para Pago de Obligaciones Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores".

ARTÍCULO 55°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-


CLAUDIA GISELA HUANC
Ministro de Salud
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXpte. N° 714-941/2022.-

///B.- CORRESPONDE A DECRETO N°

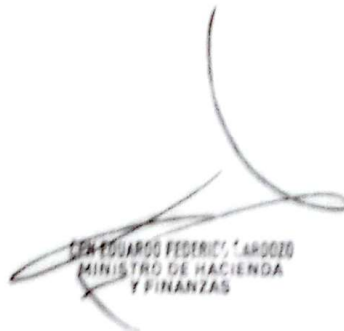
4671 -S.-

ARTÍCULO 56°: Registrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


DIRECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE


CPN. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


DR. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
JUJUY


CPN EDUARDO FEDERICO LARDOZZI
MINISTRO DE HACIENDA
Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPA. ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




M. CLAUDIA GISELA JUAN
AFC Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXpte. N° 714-941/2022.-

///9.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4671 -S.-

ANEXO I

U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria - Ley N° 3161/74

NOMBRE Y APELLIDO	C.U.I.L.	AGRUPAMIENTO	DE CATEGORIA	A CATEGORIA
SANDRA VIRGINIA AGÜERO	27-24159685-6	Técnico	13 (c-4)	17 (c-4)
MICAELA ELEONOR AGUILAR	27-26976499-1	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
ANGEL GERMAN AGUILERA	20-16347226-1	Técnico	22	24
ALEJANDRO MATIAS LANCAY	20-32625074-1	Servicios Generales	1	4
ABIANA ALEJANDRA LCOSER	27-28543029-7	Administrativo	2	7
ORMANDO ALFONSO LTAMIRANO	20-17661269-0	Servicios Generales	10 (c-4)	14 (c-4)
ONE MATILDE ALVAREZ ALLIGAS	27-20811274-6	Técnico	12	16
ALEJANDRO OSVALDO MANTE	20-18256332-4	Servicios Generales	1	5
GO ORLANDO AMAYA	20-14350798-0	Técnico	22	24
SEMI ANGELICA ANCE	27-25165593-1	Técnico	13 (c-4)	17 (c-4)
GA ANDRADE LOPEZ	27-18782469-4	Servicios Generales	10	14
AR ANTONIO ANGELES	20-18130885-1	Servicios Generales	11	15
UL ESTEBAN ARAMAYO	20-21886214-5	Técnico	18 (c-4)	22 (c-4)
ACIELA BEATRIZ ANCIBIA	27-25599570-2	Servicios Generales	1	4
BA ESTELA ARGOTE	27-20455116-8	Servicios Generales	1	5
RIANA DEL CARMEN MELLA	27-17879446-4	Administrativo	19 (c-4)	22 (c-4)
RIA DE LOS ANGELES EZ	27-17451770-9	Técnico	21 (c-4)	24 (c-4)
VA LORENA BARRY	27-24101414-8	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
RENA SILVINA BAUTISTA	27-26285471-5	Servicios Generales	1	5
ITA ESTELA BAUTISTA	27-23428130-0	Técnico	13 (c-4)	17 (c-4)
LO LUCAS BEJARANO	20-31197735-1	Técnico	13 (c-4)	15 (c-4)
MARCELA BERZAIN	24-92804618-0	Técnico	17 (c-4)	21 (c-4)
ANDANA MARISEL BRAVO	27-28063789-6	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
RIA EDITH BURGOS	27-29092417-6	Técnico	13 (c-4)	17 (c-4)
RIO REINALDO BURGOS	20-16347805-7	Servicios Generales	15	18
RIA CLEOFE CABERO	27-16234124-9	Técnico	21 (c-4)	24 (c-4)
TH BELEN CABRERA	27-32367380-8	Servicios Generales	1	5
ERICO ANTONIO COIATO	20-21320203-1	Técnico	20	24
RIA ROSA CACERES	27-17652147-9	Técnico	21	24
IA BACILIA CAHARCA	23-26930091-4	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
IA MERCEDES DEL MEN CALDERON	27-17081946-8	Técnico	20 (c-4)	24 (c-4)
CELA CALIBA	27-22537961-6	Técnico	17 (c-4)	21 (c-4)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Provincia de Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

4671

EXpte. N° 714-941/2022.
III/10. CORRESPONDE A DECRETO N°

33	OSCAR RENE CALISAYA	20-16682287-5	Administrativo	19	22
34	AIDA OLGA CALIZAYA	27-16347268-1	Servicios Generales	1	5
35	TEOFILO RENE CALIZAYA	20-21789039-0	Técnico	18 (c-4)	22 (c-4)
36	ANA MARIA CAMACHO	27-20811509-5	Técnico	19 (c-4)	23 (c-4)
37	PABLO MARTIN CASTRO	20-28646268-6	Técnico	13 (c-4)	17 (c-4)
38	RUBEN RODOLFO CATALAN	20-20358748-2	Técnico	13 (c-4)	17 (c-4)
39	ESTELA JOSEFINA CHAGRA	27-24611761-1	Administrativo	3	7
40	CLEMENTINA EVA CHAILE	27-13025357-7	Servicios Generales	8	12
41	ELENA ZULEMA CHAILE	23-17451761-4	Administrativo	19	22
42	ENRIQUE BENJAMIN CHAUQUE	20-25165314-4	Servicios Generales	1	4
43	SANDRO VICTOR CHAVEZ	20-18409605-7	Técnico	20 (c-4)	24 (c-4)
44	CARINA VALERIA CHOQUI	27-28250062-6	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
45	GLORIA ESTER CHOROLQUE	27-22187902-9	Técnico	17	21
46	CARMEN ROSA CLAROS	27-16568426-0	Administrativo	19	22
47	MARIA EUGENIA COCA	27-17651142-2	Técnico	21 (c-4)	24 (c-4)
48	ILDA ANGELICA COLQUE	27-16487172-5	Técnico	21	24
49	NORMA ANGELICA COLQUE	27-28786818-4	Técnico	13 (c-4)	16 (c-4)
50	MARCELINA ROSA CORO	27-23713105-9	Servicios Generales	1	5
51	JOSE FRANCISCO CRESPO	20-17081833-5	Servicios Generales	9	13
52	ALICIA ZULEMA CRUZ	24-26757997-7	Técnico	11	15
53	HILDA ELVIRA CRUZ	27-13550903-0	Administrativo	19	22
54	MARGARITA ALEJANDRA DEL VALLE CRUZ	27-22340483-4	Técnico	18 (c-4)	22 (c-4)
55	MARIA EUGENIA CRUZ	27-26675231-3	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
56	NORMA BEATRIZ CRUZ	27-16778413-0	Técnico	21	24
57	SEBASTIAN MAXIMILIANO CRUZ	20-34326502-7	Servicios Generales	1 (c-4)	4 (c-4)
58	SONIA CRISTINA CRUZ	27-26285159-7	Técnico	13 (c-4)	16 (c-4)
59	ANTONIO GERMAN CUEVAS	20-17081622-7	Técnico	18 (A1)	22 (A1)
60	DINA DAZA	27-12618817-5	Servicios Generales	10	14
61	GABINO DIAZ	20-18156888-8	Técnico	18 (c-4)	22 (c-4)
62	GLADIS ANGELICA DOMINGUEZ	27-16347761-6	Servicios Generales	5	9
63	FULVIA CAROLINA DURAN	27-25931373-8	Servicios Generales	1	4
64	IRMA GRACIELA DURAN	27-22820371-3	Técnico	14 (c-4)	18 (c-4)

QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

ES. CLAUDIA GISELA HUAY
A/C Jefatura de Despacho
Intendencia Provincial - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO"

EXPTE. N° 714-941/2022.-

///11.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4671

S.

65	DANIEL WALTER ESPINDOLA	20-20587855-7	Técnico	18 (c-4)	22 (c-4)
66	ERNESTO ESPINDOLA	20-14787439-2	Técnico	19	23
67	JUAN DOMINGO ESPINOSA	20-12006725-8	Servicios Generales	15	18
68	MIRIAM GREGORIA DEL VALLE ESPINOSA	27-18608433-6	Servicios Generales	14	18
69	SUSANA NOEMI ESPINOZA	27-17879400-6	Administrativo	18	22
70	ARMANDO MAXIMILIANO FARFAN	20-32606858-7	Servicios Generales	1 (c-4)	4 (c-4)
71	PASCUALA MIRIAN FARFAN	27-18633093-7	Técnico	13 (c-4)	16 (c-4)
72	ALICIA CRISTINA FERNANDEZ	27-92874030-2	Técnico	17 (c-4)	21 (c-4)
73	BLANCA ELENA FERNANDEZ	27-26422922-2	Técnico	16 (c-4)	20 (c-4)
74	JORGE RUBEN FERNANDEZ	20-18540448-0	Técnico	18 (c-4)	22 (c-4)
75	MARIA SALOME FERNANDEZ	27-92741909-8	Técnico	18 (c-4)	22 (c-4)
76	ESTHER GRACIELA FLORES	27-16971385-0	Técnico	14 (c-4)	18 (c-4)
77	JUAN CARLOS FLORES	20-16487117-8	Técnico	21 (c-4)	24 (c-4)
78	JULIO CESAR GAINZA	20-16546515-7	Servicios Generales	15	18
79	ALVARO MARCELO GALARZA	20-17402446-5	Técnico	20 (c-4)	24 (c-4)
80	NIDIA SALOME GALVAN	27-17451894-2	Técnico	20 (c-4)	24 (c-4)
81	GLADYS SOLEDAD GARCIA	27-21846421-7	Técnico	17 (c-4)	21 (c-4)
82	JOSE MAURICIO GARCIA	20-26451658-8	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
83	GLORIA GARCIA LAPIEDRA	23-92017765-4	Técnico	22	24
84	MIGUEL ANGEL GARECA	20-16665535-9	Servicios Generales	15	18
85	RUBEN HUMBERTO GASPAR	20-20262417-1	Técnico	19	23
86	ISABEL RAQUEL GONZALEZ	27-16591769-9	Técnico	23 (c-4)	24 (c-4)
87	MARTA ELENA GONZALEZ	27-30318401-0	Técnico	13 (c-4)	17 (c-4)
88	CANDELARIA GORENA	27-06667323-0	Servicios Generales	8	12
89	JUDITH GABRIELA GUANACTOLAY	27-34606636-4	Técnico	13 (c-4)	16 (c-4)
90	GRACIELA VERONICA GUANUCO	27-25954877-8	Servicios Generales	1	4
91	MARCELO JAVIER GUASTELLA	20-25088902-0	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
92	MONICA VILMA GUILARTE	27-25165621-0	Servicios Generales	1	5
93	ORLANDO GUERRA	24-12348218-9	Servicios Generales	15	18
94	MARTA GUTIERREZ	27-24511204-7	Técnico	14 (c-4)	18 (c-4)
95	PORFIDIO GUTIERREZ	20-14479970-5	Servicios Generales	15	18
96	VIVIANA IRENE GUTIERREZ	27-28402544-5	Técnico	13 (c-4)	16 (c-4)
97	LUIS ANGEL HEREDIA	20-17771776-3	Técnico	21	24
98	MIRTA VIVIANA HERRERA	27-20328416-6	Servicios Generales	8	12
99	VIOLETA ANALIA HUANCA	27-22713103-4	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
100	DIEGO ENRIQUE ABEL HUANCO	20-28036571-9	Servicios Generales	2	6
101	MARTA SILVIA HUANCO	27-23581609-7	Técnico	13 (c-4)	17 (c-4)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Claudia Gisela Huante
C/A Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXpte. N° 714-941/2022.-

III/12.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4671

-S.-

102	LAURA JOHANNA HUARACHI	27-32360100-9	Servicios Generales	1	5
103	CARINA ANALIA HUERTAS	23-25512714-4	Servicios Generales	1	5
104	ALBERTO GONZALO IZETTA	20-30541589-9	Servicios Generales	1	4
105	MARIA ELENA JALED	27-20103043-4	Técnico	17 (c-4)	21 (c-4)
106	PATRICIA TRINIDAD JUAREZ	27-17451895-0	Técnico	18 (c-4)	22 (c-4)
107	SONIA ELISABET JURADO	27-22094007-7	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
108	BEATRIZ ANGELICA LAMAS	27-20811052-2	Técnico	14 (c-4)	18 (c-4)
109	MELGIDA LAMAS	27-14330053-1	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
110	GLADIS ESTELA LAREDO	27-18642847-7	Servicios Generales	1	5
111	LAURA MARCELA LEON	27-27493436-6	Técnico	14 (c-4)	18 (c-4)
112	DANIEL ALEJANDRO LESCO	20-26285426-5	Servicios Generales	1	4
113	MABEL DEL ROSARIO LLANOS	27-18130770-1	Servicios Generales	9	13
114	FERNANDO BENJAMIN LOPEZ	20-25165505-8	Servicios Generales	1	4
115	HAYDEE EVANGELINA LOPEZ	27-23984313-7	Técnico	19 (c-4)	23 (c-4)
116	MIRIAN OFELIA LUCARDI	27-22188601-7	Técnico	16	20
117	MONICA SUSANA MAIDANA	27-30150358-5	Técnico	13 (c-4)	17 (c-4)
118	ANDREA CRISTINA MAMANI	27-17931817-8	Técnico	16 (c-4)	20 (c-4)
119	ARIEL CESAR MAMANI	20-25832824-9	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
120	ESTER LILIANA MAMANI	27-16991424-4	Administrativo	19	22
121	JOSE HUMBERTO MAMANI	23-23145031-9	Técnico	16 (c-4)	20 (c-4)
122	MARIA CRISTINA MAMANI	27-16991529-1	Servicios Generales	15	18
123	MARIANA ELIANA MAMANI	27-33908231-1	Servicios Generales	1	4
124	MIGUEL ANGEL MAMANI	20-18433853-0	Servicios Generales	15	18
125	PAULA PASTORA MAMANI	27-27701753-4	Servicios Generales	1	4
126	MARTIN GUSTAVO MARAZ	20-24612969-0	Técnico	12 (c-4)	16 (c-4)
127	CELESTINA MARQUINA	27-14924141-3	Administrativo	19	22
128	SILVIA NOEMI MARTINEZ	27-20105147-4	Técnico	12 (c-4)	16 (c-4)
129	VILMA VERONICA MENDEZ	27-20291454-9	Administrativo	10	14
130	SERGIO ALEJANDO MENDOZA	20-22461262-2	Servicios Generales	8 (c-4)	12 (c-4)
131	GUILLERMO DARIO MERCADO	20-32876833-0	Servicios Generales	1	4
132	WILFREDO DAVID MERCADO CAZON	20-92760387-0	Técnico	14 (c-4)	18 (c-4)
133	YENE MIRTA MIRANDA	23-14628801-4	Técnico	23 (c-4)	24 (c-4)
134	SILVIA NORMA MOYA	27-18345036-6	Servicios Generales	1	5
135	ERMELINDA MURQUITE	27-16591613-7	Técnico	21	24
136	EDUARDO JOSE NARVAEZ	20-22820370-0	Servicios Generales	3 (c-4)	7 (c-4)
137	WILFREDO RODOLFO NIEVA	20-29629718-7	Mantenimiento y Producción	1	4

ERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
OTOCOPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
DE HENDIDO A LA VISTA



CLAUDIA GISELA HUANG
AJC Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXpte. N° 714-941/2022.-

III/13.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4671

-S.-

138	ROXANA VANESA ONTIVEROS	27-25660055-8	Administrativo	3	7
139	TELMA ALEJANDRA OROZCO	27-21320058-0	Técnico	12	16
140	JUDITH MARCELA ORTEGA	27-30012092-5	Técnico	13 (c-4)	17 (c-4)
141	GUILLERMINA EVA ORTIZ	27-17262585-7	Técnico	21	24
142	VERONICA SUSANA ORTIZ	27-26285160-0	Servicios Generales	1	4 (c-4)
143	MABEL VIRGINIA PALLIGAS	27-22188031-0	Técnico	18 (c-4)	22 (c-4)
144	OSCAR DANIEL PARRAGA	20-24252974-0	Servicios Generales	8	12
145	JAVIER ORLANDO PATAGUA	23-23430148-9	Servicios Generales	1	4
146	VERONICA SOLEDAD PEÑALVA SALVATIERRA	27-32366416-7	Técnico	13 (c-4)	15 (c-4)
147	MARIA ESTER PEÑARANDA	27-29915413-6	Servicios Generales	1	4
148	SILVIA FERNANDA POCLAVA	27-24612995-4	Administrativo	3	7
149	NORA NICOLASA PRIETO	27-23611002-3	Técnico	18 (c-4)	22 (c-4)
150	SABINA ROSA PUCA	27-17546116-2	Técnico	21 (c-4)	24 (c-4)
151	SANTOS PUCA	20-17661169-4	Servicios Generales	10	14
152	MARIETE DEL ROSARIO QUIPILDOR	27-23172064-8	Técnico	16	20
153	MARTA AIDE QUISPE	27-21892767-5	Servicios Generales	1	4
154	NOEMI LILIANA QUISPE	27-17502652-0	Administrativo	10	13
155	RITA FILOMENA REINOSO	27-17879590-8	Técnico	16 (c-4)	20 (c-4)
156	ANGEL JESUS RODRIGUEZ	20-16591643-4	Técnico	20	24
157	CONCEPCION FLORENCIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	27-21665427-2	Servicios Generales	1	4
158	LILIANA GABRIELA ROJAS	27-26535159-5	Técnico	13 (c-4)	17
159	AMALIA INES ROMAN	27-18548671-6	Técnico	16 (c-4)	20 (c-4)
160	MIGUEL ANGEL ROMERO	20-16815861-1	Técnico	21	24
161	IVONE RAQUEL RUIZ HUIDOBRO	27-17651753-6	Técnico	19 (c-4)	23 (c-4)
162	EZEQUIEL HECTOR SIMON SAJAMA	20-33999982-2	Servicios Generales	1 (c-4)	4 (c-4)
163	JUAN SEBASTIAN SAJAMA	20-27110656-5	Servicios Generales	1 (c-4)	4 (c-4)
164	OSVALDO SAJAMA	20-17661248-8	Servicios Generales	5	9
165	ANDREA AGUEDA SAMBRANA	27-23688687-0	Técnico	18 (c-4)	22 (c-4)
166	OMAR ENRIQUE SANCHEZ	20-17879336-6	Administrativo	19	22
167	ANGEL ARMANDO SANTOS	20-29132800-9	Técnico	14 (c-4)	18 (c-4)
168	RODOLFO JOSE SARAVIA	20-26285148-7	Servicios Generales	5	9
169	ADELINA ROSARIO SEGOVIA	27-22820674-7	Técnico	13	17
170	MARTA AZUCENA SOSA	27-17909097-5	Servicios Generales	1	5
171	ANA JUSTINA SOTO	27-18431447-4	Servicios Generales	5	9
172	JUANA CARMEN SUBELZA IBARRA	27-18863596-8	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
173	EVA TINA SUMBAINO	27-18345061-7	Técnico	13 (c-4)	16 (c-4)

QUE LA PRESENTE COPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL

ES. CLAUDIA GISELA HUANC
A/C Jefatura de Despacho
Intendencia de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SIMBOLO PATRIOTICO HISTORICO

4671

EXTE. N° 714-941/2922

III.14.- CORRESPONDE A DECRETO N°

174	CLAUDIA MARGARITA SURUGUAY	27-28310141-5	Servicios Generales	1	5
175	MARIANO DANIEL ARGENTINO TAPIA	20-26451840-6	Servicios Generales	3	7
176	DIEGO ALEJANDRO TARIFA	20-26182056-1	Administrativo	13	17
177	NORMA DEL VALLE TEJERINA	23-21943575-4	Servicios Generales	1	5
178	RAQUEL YOLANDA DEL VALLE TEJERINA	27-23950521-4	Técnico	13 (c-4)	17 (c-4)
179	ANDREA VERONICA TERAN	27-26939873-1	Servicios Generales	1	4
180	OSCAR RUBEN TOCONAS	20-16421984-5	Técnico	18 (c-4)	22 (c-4)
181	LEONARDO ORESTES TOLABA CORONEL	20-33232512-5	Servicios Generales	1 (c-4)	4 (c-4)
182	LUCAS JOSE TOLABA	20-36225469-9	Técnico	13 (c-4)	16 (c-4)
183	JUAN FERNANDO TORRES	20-31167610-6	Servicios Generales	1	5
184	BRIGIDA TREJO	27-22541601-5	Servicios Generales	9	13
185	ELEUTERIA TREJO	27-22205302-7	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
186	SILVIA PATRICIA UNCINI	27-16203384-6	Administrativo	21	22
187	DANIEL FERNANDO VACAFLOR	20-30765124-7	Servicios Generales	1 (c-4)	4 (c-4)
188	ALEJANDRO ERNESTO ELIO VARGAS	20-26988923-4	Administrativo	3	7
189	FLORA TELMA VARGAS	27-11256970-2	Servicios Generales	8	12
190	NESTOR RENE VARGAS	20-20555001-2	Técnico	16 (c-4)	20 (c-4)
191	MARIA AMERICA VASQUEZ	27-21846633-3	Servicios Generales	5	9
192	SONIA DEL VALLE VASQUEZ	27-18266359-0	Servicios Generales	15	18
193	MARIELA MARIA DEL VALLE VAZQUEZ	27-27110814-7	Administrativo	3	7
194	ROSANA RAQUEL VAZQUEZ	27-28543309-1	Administrativo	3	7
195	PATRICIA SILVINA VEDIA	27-25448694-4	Técnico	15 (c-4)	19 (c-4)
196	ROSA MARCELA VEDIA	27-23985375-2	Técnico	20 (c-4)	24 (c-4)
197	SUSANA ALEJANDRA VELAZQUEZ	27-24175251-3	Servicios Generales	5	9
198	NORMA BEATRIZ VERCELLINO	23-16991418-4	Administrativo	19	22
199	ALCIDES JOSE AMERICO VERGARA	20-29653475-8	Mantenimiento y Producción	1	4
200	DIEGO FABIAN RODRIGO VILCA	20-31100327-6	Servicios Generales	1	5
201	IVANA DEL ROSARIO VILLAFANE	27-31845907-5	Técnico	13 (c-4)	16 (c-4)
202	PASCUAL DOMINGO VILTE	20-26501231-1	Mantenimiento y Producción	1	4
203	DINA NOELIA VIVAS	23-28175506-4	Técnico	3 (c-4)	7 (c-4)
204	IRENE ROSAURA YAYA	27-25222947-2	Técnico	13 (c-4)	17 (c-4)
205	SANDRA ISABEL YURQUINA	27-23637141-2	Servicios Generales	1	5
206	ADA FABIOLA MARTINA ZALAZAR	27-23755695-5	Técnico	17 (c-4)	21 (c-4)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



CPH
CLAUDIA GISELA HUANC
A/C Jefatura de Buzoscho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

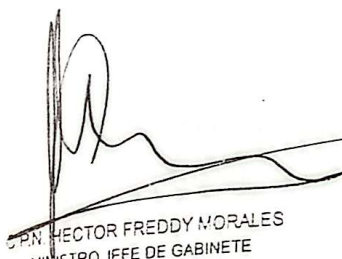
2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

EXpte. N° 714-941/2022.-

III/15.- CORRESPONDE A DECRETO N°

4671 -S.-

207	JUAN CARLOS MENDEZ	20-28267439-5	Técnico	15 (c-4)	18 (c-4)
208	PABLO DAVID CARLOS BALCAZAR	20-32058018-9	Mantenimiento y Producción	1	4
209	FLAVIO EMANUEL FERNANDEZ	20-32569856-0	Mantenimiento y Producción	1	4
210	GONZALO GERARDO GOMEZ	20-32108434-7	Mantenimiento y Producción	1	4
211	IGNACIO ERNESTO RODRIGUEZ	20-16347341-1	Mantenimiento y Producción	1	4
212	CARMEN ROSA VASQUEZ	27-23985852-5	Servicios Generales	1	4


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


D. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
JUJUY -


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy